

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
COORDINACIÓN DE RESIDENCIAS

41. Conven. Difer



TRÁMITE DE CONVENIO

NOMBRE DE LA OBRA : "REHABILITACION DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C."

CONTRATISTA : GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

No. DE CONTRATO : 5D-NA-005-2025

No. CONVENIO : CONVENIO DE DIFERIMIENTO

TRÁMITE DE LA ESTIMACIÓN	FECHA			NOMBRE	FIRMA	OBSERVACIONES
	DÍA	MES	AÑO			
RECIBE DEPTO. LICITACION DE OBRAS Y PROYECTOS JUSTIFICACION PARA ELABORACION DE CONVENIO.	03	Abril	2025	LICITACIONES		
RECIBE RESIDENCIA DE OBRAS CONVENIO PARA SU REVISION Y TRAMITE.	07	04	25	JORGE ALBERTO GALLARDO		
SE LE ENTREGA AL CONTRATISTA CONVENIO PARA ELABORACION DE PROGRAMA DE OBRA, FIANZAS Y FIRMA.	07	Abril	2025	LUIS ARMANDO MOLINA TORRES		
RECIBE RESIDENCIA DE OBRAS CONVENIO PARA REVISION DEL CUERPO, FIRMA Y TRAMITE.	14	04	25	JORGE ALBERTO GALLARDO		
RECIBE EL DEPTO. LICITACION DE OBRAS Y PROYECTOS PARA REVISION DEL CUERPO DEL CONVENIO.				MARTHA PATRICIA GOMEZ R.		
RECIBE COORDINADOR DE RESIDENCIAS PARA REVISION DEL CUERPO DEL CONVENIO, FIRMA Y TRAMITE.	14	04	25	SERGIO MARIZCAL		
RECIBE JEFE DEPTO. DE OBRAS PARA FIRMA Y AUTORIZACION DEL CONVENIO.	14	4	25	SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA G.		
RECIBE UNIDAD JURIDICA PARA REVISION DEL CONVENIO Y FIRMA.						
RECIBE LA SUBDIRECCION FINANCIERA PARA SU REGISTRO Y FIRMA.						

41. Conven. Difer

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

RFC: AAS9207314T7

Avenida Periférico Sur Número 4829,
Interior Piso 9

Col. Parque del Pedregal

México 14010, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad
de México

Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:

Código de Seguridad:

Folio:

Monto de la fianza:

Monto de este movimiento:

3355-03414-0

wpRODYR

3701638

\$188,666.46

\$0.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 3 de Abril de 2025

Movimiento: Endoso

Fiado: GRUPO VISION EVOLUTIVA S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

A Favor de COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO QUE LA FIANZA NO. 3355-03414-0, DEL 24 DE FEBRERO DE 2025, DERIVADA DEL CONTRATO NÚMERO 5D-NA-005-2025, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C." CELEBRADO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.

ANTE: LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

PARA GARANTIZAR POR: GRUPO VISION EVOLUTIVA S.A. DE C.V., LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA, DE ACUERDO CON EL CONVENIO POR DIFERIMIENTO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025, SE MODIFICA LO SIGUIENTE:

PLAZO

DONDE DICE: DEL 25 DE FEBRERO DE 205 AL 25 DE ABRIL DE 2025

SE DIFIERE: MANTENIENDO EL PLAZO DE 60 DIAS NATURALES

A QUEDAR: DEL 22 DE MARZO DE 2025 AL 20 DE MAYO DE 2025

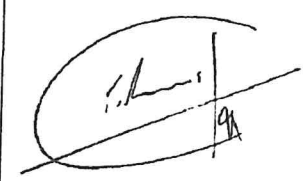
EXCEPCIÓN HECHA DE DICHAS MODIFICACIONES, SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA PÓLIZA.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MANUEL CARDENAS CAMPOS

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A14K D9LX K25

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015".

HXmwGJdPpP1uimwX0WC00+bdns+Rmo1G08/FV/+q31X88EZXyAokzo/qZK7m1N5cmX4CIB8imZlp0hNwMEISMLTweuWjzeW5YU5b5n5mIXp81jcnjnwU9d887AYUAYad8mcdqX0LkAsOJOT7PP6pqrPvdxWYR9FDLhMgNHZqM7E
Firma Digital
P+ARndg0PpcNbcDgnCndJ/vBsFHBewMIKQpSZAR+RM5QqfXZKcP98FYGluXQqkMaCmZU1FJkRZEDVv9qamp6zzjOckVFAmoW8Jas5qp117EjK0MbP3Pauce65shPOXnOS2L5izPPJvOKF4ZEyagw==
Serie Certificado: 0000010009900016415, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

- 1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art. 166 LISF).
- 2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art. 166 LISF).
- 3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art. 166 LISF).
- 4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADORAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art. 32 LISF).
- 5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, multos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.
- 6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art. 178 LISF).
- 7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extingue la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art. 174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez transcurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art. 175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175 LISF.
- 8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143 del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para el efecto, procediendo a la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 o 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo de la pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se le declare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).
- 9.- En caso de que la ASEGURADORA rechace la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- 10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la

Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art. 16 párrafo primero LISF y Art. 18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad. (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se derivan de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA

TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.- Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes dedaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrán pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

CONVENIO POR DIFERIMIENTO

CONVENIO POR DIFERIMIENTO RESPECTO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **5D-NA-005-2025** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**, REPRESENTADA POR EL **MTRO. JESUS GARCIA CASTRO**, EN SU CARACTER DE **DIRECTOR GENERAL**, ENTIDAD QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARA "**LA CONTRATANTE**", CON LA COMPARECENCIA DEL **ING. JOSÉ DÍAZ VERDUGO** EN SU CARÁCTER DE **SUBDIRECTOR TÉCNICO** Y EL **ING. SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN** COMO JEFE DEL **DEPARTAMENTO DE OBRAS**, AMBOS CONCURRIENDO COMO "**LOS EJECUTORES**"; Y POR OTRA LA PERSONA **MORAL** DE NOMBRE **GRUPO VISIÓN EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. LUIS ARMANDO MOLINA TORRES** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "**EL CONTRATISTA**"; Y A LAS QUE DE MANERA CONJUNTA SE LE DENOMINAN "**LAS PARTES**"; DOCUMENTO QUE HAN DETERMINADO SOMETER AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES**I.-DECLARA "LA CONTRATANTE":**

I.1.- Ser un organismo público descentralizado estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

I.2.- Que el **Mtro. Jesus Garcia Castro**, en su carácter de Director General con **RFC GACJ-690905-KR2**, se encuentra facultado para contratar, obligarse y convenir a nombre de dicho organismo, en ejercicio de las facultades que establece el artículo 16 fracciones I y III de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California; tal como lo acredita con el nombramiento otorgado por la **Lic. Marina Del Pilar Ávila Olmeda**, Gobernadora del Estado de Baja California, de fecha **01 de diciembre del 2023**, de conformidad a lo establecido por el artículo 49 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 8 fracción XI Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, artículo 21 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California y artículo 11 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, y en ejercicio de las facultades que le fueron otorgadas mediante poder protocolizado en escritura pública número 1,279 (mil doscientos setenta y nueve), Volumen 43 (cuarenta y tres) de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, protocolizada ante la fe del Notario Público número 26 de esta ciudad de Tijuana, Baja California, el Licenciado Rafael Angulo Cebreros, el cual quedo debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad bajo la partida 6352362, de fecha 08 de febrero de 2024, así como en el Folio Mercantil Electrónico N-2017012049, con la misma fecha.

II.-DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Ser una **Sociedad Anónima de Capital Variable**, constituida al amparo de las Leyes mercantiles mexicanas, mediante **Póliza** número **8223**, libro de registro número **4**, de fecha **09 de noviembre de 2023**, pasada ante el protocolo del Licenciado **Eduardo Manuel Ruiz Orozco Perez**, Corredor público número **4**, en la plaza de Baja California, e inscrita en el Registro Público de Comercio, Mexicali, en fecha **21 de diciembre de 2023**, bajo Folio Mercantil Electrónico número **N-2023101937**. El **C. Luis**

Armando Molina Torres, acredita su personalidad como **Administrador Único** de la empresa denominada **Grupo Visión Evolutiva, S.A. de C.V.**, con citada **Póliza**; y, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas de forma alguna.

III.- DECLARAN LOS INGENIEROS JOSÉ DÍAZ VERDUGO Y SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUÍN, "LOS EJECUTORES":

III.1.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracciones I, IV, XI, XII, XIV, XVI, XVII y XX, y 42 fracciones II, IV, VII, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cuentan con la facultad de realizar entre otras actividades la supervisión y coordinación de la ejecución de la totalidad de las obras ejecutadas a favor de **"LA CONTRATANTE"**.

IV.-DECLARAN "LAS PARTES":

IV.1.- Haber celebrado en fecha **24 de febrero de 2025**, contrato administrativo de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **5D-NA-005-2025**, para la ejecución de la obra denominada: **"Rehabilitación del Sub-Colector Veranda, entre las Calles Lindavista y Buganvillas, del Fraccionamiento Veranda, en el municipio de Tijuana, B.C."**

IV.2.- Que en el contrato de referencia se pactó como importe de los trabajos la suma de: **\$1'626,435.00 M.N. + I.V.A. (Un millón seiscientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)** y un plazo de ejecución de **60 (sesenta)** días naturales, con fecha de inicio del **25 de febrero de 2025** y a concluir las a más tardar el día **25 de abril de 2025**.

IV.3.- Que en el contrato de mérito se pacto que **"LA CONTRATANTE"** debería poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el anticipo para la ejecución de los trabajos de obra con antelación a la fecha de inicio; sin embargo, dicho anticipo fue entregado hasta el día **21 de marzo de 2025**.

IV.4.- Que la anterior situación, en los términos del primer párrafo del Artículo 57, fracción I de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California, origina la obligación de diferir en igual plazo el programa de ejecución de los trabajos originalmente pactado, lo cual fue solicitado por **"EL CONTRATISTA"** mediante escrito presentado bajo folio no. **202510637** de fecha **25 de marzo de 2025**.

IV.5.- Visto lo anterior y con la finalidad de regularizar los términos contractuales, **"LAS PARTES"** están de acuerdo de suscribir este diferimiento de acuerdo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.- **"LAS PARTES"** convienen en modificar la Cláusula SEGUNDA del contrato número **5D-NA-005-2025**, identificado en la declaración **IV.1** de este convenio, para diferir el plazo pactado para el inicio y la terminación de los trabajos, modificando el programa de ejecución de los trabajos que se agrega al presente instrumento como parte integrante del mismo, en los siguientes términos:

SEGUNDA.- PRINCIPIO Y TERMINACIÓN DE OBRA: *"EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar totalmente la obra objeto de este contrato, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días naturales, que se iniciarán a partir del día 22 de marzo de 2025 y terminarán el día 20 de mayo de 2025. Las partes harán constar la fecha de inicio de los trabajos, dentro de la bitácora de obra.*

Cuando por casos fortuitos o de fuerza mayor a "EL CONTRATISTA" le fuere imposible cumplir con el plazo del programa, éste solicitará por escrito la declaración de la suspensión de los días no laborados y la prórroga del plazo de la fecha de terminación que considere necesaria, dentro de un término de tres días hábiles contados a partir del día de aparición de la causa. "LA CONTRATANTE" resolverá sobre la justificación, procedencia y término de la misma, dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud. En caso de que "EL CONTRATISTA" no realice la solicitud referida, el incumplimiento en el plazo se considerará imputable a la última parte mencionada. Todo lo anterior quedará sujeto a lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

En caso de atraso en la entrega del anticipo por parte de "LA CONTRATANTE", en los términos de la Fracción I del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, el plazo del programa de ejecución pactado será diferido en igual tiempo al de la demora. Tal supuesto se actualizará siempre y cuando "EL CONTRATISTA" lo solicite por escrito dentro de los treinta días naturales posteriores a su entrega.

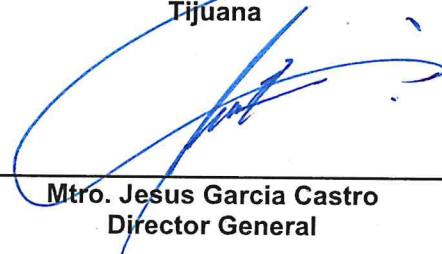
SEGUNDA.- OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS: "LA CONTRATISTA" deberá presentar a partir del día siguiente de la firma de este instrumento, los adendums a las fianzas exhibidas hasta la fecha; que muestren y amparen las nuevas fechas de inicio y de terminación de la obra.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO ORIGINAL: "LAS PARTES" conviene en dejar subsistente todas y cada una de las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original, que no sean modificados con el presente instrumento, surtiendo plena eficacia entre las partes, quienes quedan obligadas en los términos pactados.

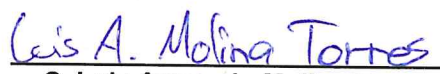
CUARTA.- NORMATIVIDAD Y JURISDICCIÓN: "LAS PARTES" convienen que la normatividad y jurisdicción aplicables son las establecidas en las cláusulas VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del contrato número 5D-NA-005-2025 de fecha 24 de febrero de 2025.

LEÍDO QUE FUE ENTRE LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ANTES ENUMERADAS, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

"LA CONTRATANTE"
Comisión Estatal de Servicios Públicos de
Tijuana


Mtro. Jesus Garcia Castro
Director General

"EL CONTRATISTA"
Grupo Visión Evolutiva, S.A. de C.V.


C. Luis Armando Molina Torres
Administrador Único

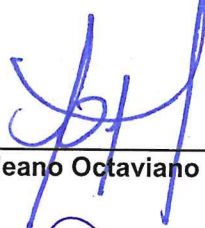
"LOS EJECUTORES"

Subdirector Técnico



Ing. José Díaz Verdugo

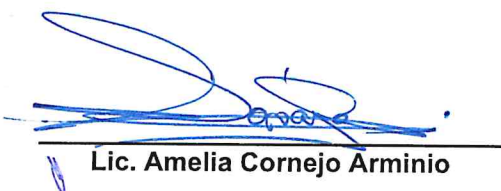
Jefe del Departamento de Obras



Ing. Simileano Octaviano Olvera Olguin

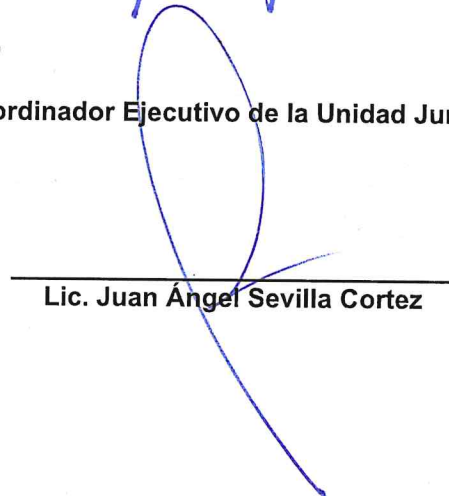
"TESTIGOS"

Subdirector de Administración y Finanzas



Lic. Amelia Cornejo Arminio

Coordinador Ejecutivo de la Unidad Jurídica



Lic. Juan Ángel Sevilla Cortez



TIJUANA, B. C. A 03 DE ABRIL DE 2025

NOTA INFORMATIVA

POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO DEL ESTADO QUE GUARDA LA OBRA DENOMINADA:

"REHABILITACION DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C."

CONTRATO ORIGINAL

CONTRATO:	5D-NA-005-2025
CONTRATISTA:	GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.
MONTO CONTRATADO:	\$ 1'626,435.00 M. N. + I.V.A.
PLAZO DE EJECUCION ORIGINAL:	60 DIAS NATURALES
PERIODO DE EJECUCION:	DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 AL 25 DE ABRIL DE 2025.
RESIDENTE:	ING. JORGE ALBERTO GALLARDO

CONVENIO DE DIFERIMIENTO

MONTO CONTRATADO:	\$ 1'626,435.00 M. N. + I.V.A.
PLAZO DE EJECUCION:	60 DIAS NATURALES
PERIODO DE EJECUCION:	DEL 22 DE MARZO DE 2025 AL 20 DE MAYO DE 2025.

NOTA: EL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO SE LLEVA ACABO CON EL FIN REGULARIZAR LAS FECHAS DE INICIO Y DE TERMINACION DE OBRA DEBIDO A LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO, SIN MODIFICAR VOLUMENES NI TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA; MISMO QUE SE HACE CONSTAR MEDIANTE OFICIO **A202516835** DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2025, DONDE SE NOS COMUNICA POR EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS QUE LE FUE OTORGADO EL ANTICIPO AL CONTRATISTA **EL DIA 21 DE MARZO DE 2025**, QUEDANDO COMO PERIODO DE EJECUCION DEL 22 DE MARZO DE 2025 AL 20 DE MAYO DE 2025, CON 60 DIAS NATURALES DE EJECUCION DE OBRA, CONFORME A SU SOLICITUD DE OFICIO PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA Y RECIBIDO MEDIANTE FOLIO 202510637 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.


ING. JORGE ALBERTO GALLARDO
RESIDENCIA DE OBRA

QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 5D-NA-005-2025.

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS 03 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025, EL SUSCRITO, ING. ALEJANDRO MARTINEZ PAEZ, SUPERVISOR DE OBRA, EL ING. JORGE ALBERTO GALLARDO, RESIDENTE DE OBRA, ING. SERGIO MARIZCAL COORDINADOR DE RESIDENCIAS. ANTE ING. SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUIN, JEFE DE OBRAS, TODOS DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, POR SUS SIGLAS "CESPT", HAN TENIDO POR VISTO PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL **CONVENIO DE DIFERIMIENTO** AL CONTRATO NÚMERO **5D-NA-005-2025**, DE FECHA **24 DE FEBRERO DE 2025**, ADJUDICADO A LA EMPRESA **GRUPO VISION EVOLUTIVA, SA. DE C.V**, REPRESENTADA POR EL C. LUIS ARMANDO MOLINA TORRES, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C., CUYO MONTO ES DE \$ 1'626,435.00 M. N. + I. V. A., CON PLAZO DE EJECUCION DE **60 DIAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL **25 DE FEBRERO DE 2025 AL 25 DE ABRIL DE 2025**, RESPECTO DE LA CUAL TIENE A SU CARGO LA RESIDENCIA DE OBRAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (LOPESSRM), ARTICULO 49 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (RLOPESSRM), QUE EN SU PARTE DICEN:

LOPESSRM

ARTÍCULO 57.- *El otorgamiento de los anticipos debe pactarse en los contratos de obra pública conforme a lo siguiente:*

I.- Los importes de los anticipos concedidos serán puestos a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos. El atraso en la entrega del anticipo, diferirá en igual plazo el programa de ejecución pactado, siempre y cuando el contratista lo solicite dentro de los 30 días naturales posteriores a su entrega.

RLOPESSRM

ARTÍCULO 58.- *En caso fortuito, de fuerza mayor o cuando pro cualquiera otra causa no imputable al contratista, le fuere imposible cumplir con el programa pactado, solicitará oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que apoye su solicitud. La dependencia o entidad resolverá en un plazo no mayor de diez días naturales sobre la justificación y procedencia de la prórroga y, en su caso, concederá la que haya solicitado el contratista o la que aquella fundamente y se harán conjuntamente las modificaciones correspondientes al programa.*

Si se presentaran causas que impidan la terminación de los trabajos dentro de los plazos estipulados, que fueran imputables al contratista, éste podrá solicitar también una prórroga, pero será optativo para la dependencia o entidad el concederla o negarla. En el caso de concederla, la dependencia o entidad

QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 5D-NA-005-2025.

decidirá si procede imponer al contratista las sanciones a que haya lugar y, en caso de negarla, podrá exigir al contratista el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que los trabajos queden concluidos oportunamente o bien procederá a rescindir el contrato de conformidad con lo establecido en la fracción II, del Artículo 67 de la Ley

SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO QUE FUNDAMENTA, MOTIVA Y DETERMINA LAS BASES DEL **CONVENIO DE DIFERIMIENTO**, AL CONTRATO DE OBRA MENCIONADO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- LA INVERSION CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO PRINCIPAL DENOMINADA **"REHABILITACION DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.,** SE APROBO LA INVERSION DE ACUERDO AL PROGRAMA DE INVERSION DE LA OBRA PUBLICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA EJERCICIO FISCAL DEL 2025, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL DIA 12 DE ENERO DE 2024.

2.- QUE EN FECHA **24 DE FEBRERO DE 2025**, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NO. 5D-NA-005-2025**, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE **60 DIAS NATURALES**, CONTANDO CON FECHA DE INICIO EL DIA **25 DE FEBRERO DE 2025** Y FECHA DE TERMINACION EL **25 DE ABRIL DE 2025**.

3.- QUE EL IMPORTE ESTABLECIDO DE CONTRATO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$ 1'626,435.00 M. N. + I. V. A.** (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

4.- QUE CON FECHA **21 DE MARZO DE 2025** SE LE OTORGO EL ANTICIPO POR LA CANTIDAD DE **\$ 565,999.38 M. N. IVA INCLUIDO**, (SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 38/100 M.N. IVA INCLUIDO), SITUACION QUE HACE CONSTAR MEDIANTE OFICIO A202516835 DEL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS.

5.- EL DIA **25 DE MARZO DE 2025** EL CONTRATISTA, MEDIANTE OFICIO CON NUMERO DE **FOLIO 202510637** SOLICITA CONVENIO DE DIFERIMIENTO POR LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO.

6.- CON FECHA **03 DE ABRIL DE 2025** SE FORMALIZO CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL **22 DE MARZO DE 2025** Y FECHA DE TERMINACION EL DIA **20 DE MAYO DE 2025**.

QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NO. 5D-NA-005-2025**

QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BASADO EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. 5D-NA-005-2025.

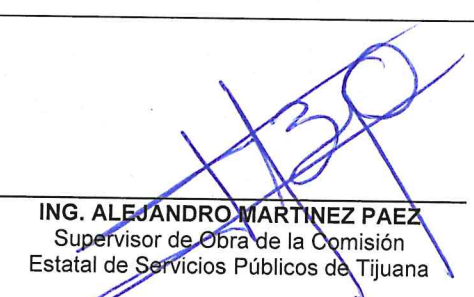
CONSIDERANDO

EL PRESENTE CONVENIO DE DIFERIMIENTO SE LLEVA ACABO CON EL FIN REGULARIZAR LAS FECHAS DE INICIO Y DE TERMINACION DE OBRA DEBIDO A LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO, SIN MODIFICAR VOLUMENES NI TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA; MISMO QUE SE HACE CONSTAR MEDIANTE OFICIO **A202516835** DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2025, DONDE SE NOS COMUNICA POR EL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS QUE LE FUE OTORGADO EL ANTICIPO AL CONTRATISTA **EL DIA 21 DE MARZO DE 2025**, QUEDANDO COMO PERIODO DE EJECUCION DEL 22 DE MARZO DE 2025 AL 20 DE MAYO DE 2025, CON 60 DIAS NATURALES DE EJECUCION DE OBRA, CONFORME A SU SOLICITUD DE OFICIO PRESENTADO POR LA EMPRESA CONTRATISTA Y RECIBIDO MEDIANTE FOLIO 202510637 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO SE;

RESUELVE

UNICO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CON EL FIN DE REGULARIZAR LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION DE CONTRATO DEBIDO A LA ENTREGA TARDIA DEL ANTICIPO, SIN MODIFICAR VOLUMENES NI TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA, QUEDANDO EL MISMO IMPORTE DEL CONTRATO DE \$ 1'626,435.00 M. N. + IVA (SON: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/ PESOS) + IVA. Y SIN MODIFICAR EL PERIDO DE EJECUCION QUE QUEDA CON 60 DIAS NATURALES DE EJECUCION DE OBRA, MODIFICANDO LA FECHA DE INICIO LA CUAL ES EL 22 DE MARZO DE 2025 PARA TERMINAR EL 20 DE MAYO DE 2025.

LEIDO EL PRESENTE DICTAMEN, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS QUE EN EL INTERVIENEN.

 ING. SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUIN Jefe de Obras de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	 ING. SERGIO MARIZCAL Coordinador de residencias de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
 ING. JORGE ALBERTO GALLARDO Residente de Obra de la Comisión Estatal De Servicios Públicos de Tijuana	 ING. ALEJANDRO MARTINEZ PAEZ Supervisor de Obra de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

A202516835

Tijuana B.C. miércoles, 9 de abril de 2025

SERGIO . MARIZCAL
COORDINADOR DE RESIDENCIAS
C. RESIDENCIAS
PRESENTE:

Por medio del presente comunico a usted que al contratista de nombre **GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.** con adjudicación de contrato número **5D-NA-005-2025** correspondiente a los trabajos de obra:

"Rehabilitación del Sub-Colector Veranda, entre las Calles Lindavista y Bugarvilias, del Fraccionamiento Veranda, en el municipio de Tijuana, B.C."

Se le otorgó anticipo, por un importe de:

\$565, 999.38 son. - (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N. IVA INCLUIDO).

EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

Sin otro particular quedo a sus órdenes

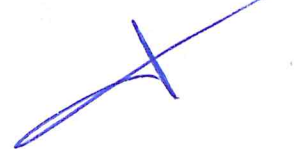
ATENTAMENTE



JESUS CORTEZ PEÑA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



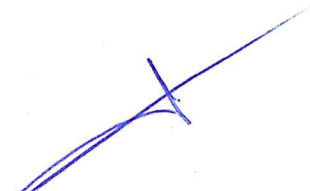
c.c.p. -PAOLA CAROLINA ALDRETE REYNOSO .- COORDINADOR DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE OBRA, CESPT
c.c.p. -ODILON VAZQUEZ CABRERA .- ASISTENTE ADMINISTRATIVO, CESPT
c.c.p. -Archivo.
c.c.p. -Minutario.
JCP/mlfb*



A202516835

Anexos:

doc00906320250409130107.pdf



SEGUIMIENTO REGISTRO: 202510637
Fecha : 26/03/2025 10:09:07 a.m.
Recibido en Archivo: 25/03/2025 12:02:00 p.m.

Estatus General: 0 %

PARA: DÍAZ VERDUGO JOSÉ
Turnado: 25/03/2025 01:09:00 p.m.
Leído: 25/03/2025 01:17:00 p.m.

COPIA: OLVERA OLGUIN SIMILEANO OCTAVIANO
Turnado: 25/03/2025 01:09:00 p.m.
Leído: 26/03/2025 10:08:00 a.m.

● ATIENDE : JOSÉ DÍAZ VERDUGO (10 %)

Turnado : 25/03/2025 01:17:00 p.m.
Recibido: 25/03/2025 01:17:00 p.m.
Actualizado: 25/03/2025 01:17:37 p.m.

DEPTO. OBRAS

(Nivel: 1) § TURNADO A:
SIMILEANO OCTAVIANO OLVERA OLGUIN (0 %)
Turnado : 25/03/2025 01:17:00 p.m.
Recibido: 26/03/2025 10:08:00 a.m.

FOLIOS DE RESPUESTAS CAPTURADOS

No. Registro	No. Folio Respuesta	Asunto	Captura
NO HAY FOLIOS CAPTURADOS			

Obras de mantenimiento

003
28 Mar - 2F

202510637

Gallardo

01/04/25

Recibí

02/04/25

Grupo Visión

GRUPO VISIÓN EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.



Tijuana, Baja California a 25 de marzo del 2025

Mtro. Jesús García Castro

Director General

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Con referencia al contrato **5D-NA-005-2025** referente a la obra **Rehabilitación del Sub-Colector Veranda, entre las Calles Lindavista y Baganvilias, del Fraccionamiento Veranda, en el municipio de Tijuana, B.C.**, me permito solicitar la autorización del convenio de diferimiento, ya que el pago del anticipo se reflejó el día viernes 21 de marzo del 2025, quedando como nuevo plazo de ejecución el siguiente periodo: **22 de marzo del 2025 al 22 de mayo del 2025.**

Sin nada mas que agregar, le agradezco su atención y me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Luis A. Molina Torres

GRUPO VISIÓN EVOLUTIVA

LUIS A. MOLINA TORRES

REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
25 MARZO 2025
CALLE DE LA PAZ 1000
TIJUANA, B.C. 22060



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

*** CONTRATO DE OBRA POR PARTIDA ***

DATOS DE LA OBRA

CVE CATALOGO 2024-09-AS-12062

CVE OBRA 5D-NA-005-2025

FOLIO CATALOGO: 4865

FECHA CONTRATO: 05/03/2025

FOLIO OBRA : 4760

NOMBRE OBRA: REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

NOMBRE CATALOGO: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC.

CONTRATISTA : GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

Fecha Reporte 07/04/2025 03:36:49 a. m.

RESUMEN GENERAL

DESGLOSE POR PARTIDAS

DESCRIPCION	IMPORTE
TERRACERIAS	\$ 642,035.00
ALCANTARILLADO SANITARIO	\$ 417,425.00
ALBAÑILERIA	\$ 11,467.00
ACARREOS	\$ 101,339.00
SEÑALAMIENTOS	\$ 1,505.00
TERRACERIAS (E)	\$ 54,864.00
ALBAÑILERIA (E)	\$ 397,800.00

Cantidad con Letra:

** UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO
00/100 PESOS M.N.**

TOTAL DEL CONTRATO

\$ 1,626,435.00



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

FOLIO OBRA: 4760

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

FOLIO CATALOGO : 4865

Contrato de Obra por Partida con Desglose

FECHA CONTRATO: 05/03/2025

CONTRATISTA: GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

PAGINA: 1

NOMBRE CATALOGO: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC.

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Fecha Reporte 07/04/2025 03:36:59 a. m.

CLAVE CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
PARTIDA: TERRACERIAS					
SUB-PARTIDA: RUPTURAS					
001 010 0003	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION.				
001-010-0003-0002	CONCRETO HIDRAULICO ARMADO.				
	M3	6.50	\$ 1,950.00	\$ 12,675.00	
001 010 0009	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POR MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: RUPTURA, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA. MEDIDO EN SECCION.				
001-010-0009-0001	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SIMPLE.				
	M3	17.00	\$ 2,600.00	\$ 44,200.00	
SUB-PARTIDA: EXCAVACIONES Y CORTES					
001 030 0002	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALEOS VERTICALES PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFATORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD.				
001-030-0002-0001	DE 0.00 A 2.00 MTS.				
	M3	110.00	\$ 730.00	\$ 80,300.00	
001-030-0002-0002	2.01 A 3.00 MTS.				
	M3	70.00	\$ 970.00	\$ 67,900.00	
001-030-0002-0003	DE 3.01 A 4.00 MTS.				
	M3	40.00	\$ 990.00	\$ 39,600.00	
001 030 0015	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFATORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD.				
001-030-0015-0003	EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.				
	M3	47.00	\$ 200.00	\$ 9,400.00	
001-030-0015-0004	EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.				
	M3	47.00	\$ 250.00	\$ 11,750.00	
001 030 0022	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD.				



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

FOLIO OBRA: 4760

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

FOLIO CATALOGO : 4865

Contrato de Obra por Partida con Desglose

FECHA CONTRATO: 05/03/2025

CONTRATISTA: GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

PAGINA: 2

NOMBRE CATALOGO: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC.

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Fecha Reporte 07/04/2025 03:36:59 a. m.

CLAVE CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
001-030-0022-0003	EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.				
		M3	22.00	\$ 480.00	\$ 10,560.00
001-030-0022-0004	EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.				
		M3	11.00	\$ 670.00	\$ 7,370.00
001 030 0036	SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA.				
001-030-0036-0001	INSTALACIONES EXISTENTES.				
		M3	15.00	\$ 3,000.00	\$ 45,000.00
	SUB-PARTIDA: PLANTILLAS, RELLENOS Y TERRAPLENES				
001 040 0001	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA.				
001-040-0001-0002	CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2.				
		M2	85.00	\$ 170.00	\$ 14,450.00
001 040 0005	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.				
001-040-0005-0002	ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR.				
		M3	26.00	\$ 1,240.00	\$ 32,240.00
001 040 0006	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, MANO DE OBRA, HOMOGENEIZADO, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.				
001-040-0006-0003	APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.				
		M3	265.00	\$ 900.00	\$ 238,500.00
001 040 0011	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
001-040-0011-0003	CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.				
		M3	23.00	\$ 990.00	\$ 22,770.00
	SUB-PARTIDA: PAVIMENTOS Y BACHEOS				



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

FOLIO OBRA: 4760

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

FOLIO CATALOGO : 4865

Contrato de Obra por Partida con Desglose

FECHA CONTRATO: 05/03/2025

CONTRATISTA: GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

PAGINA: 3

NOMBRE CATALOGO: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC.

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Fecha Reporte 07/04/2025 03:36:59 a. m.

CLAVE CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
001 070 0003	BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA.				
001-070-0003-0001	VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO. LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.				
		M3	4.00	\$ 1,330.00	\$ 5,320.00

TOTAL POR PARTIDA

PARTIDA: ALCANTARILLADO SANITARIO

SUB-PARTIDA: RUPTURAS Y DESINSTALACIONES

003 011 0002

DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC; INCLUYE: MANO DE OBRA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KM.; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA DESINSTALACION. PARA DIAMETRO.

003-011-0002-0001 HASTA 30 CMS. (12")

ML 43.00 \$ 250.00 \$ 10,750.00

003 011 0003

DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD.

003-011-0003-0002 DE 2.01 A 3.00 MTS.

PZA 2.00 \$ 9,200.00 \$ 18,400.00

003-011-0003-0003

DE 3.01 A 4.00 MTS.

PZA 1.00 \$ 13,400.00 \$ 13,400.00

SUB-PARTIDA: POZOS DE VISITA Y ESTRUCTURAS ESPEC.

003 030 0001

POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE

003-030-0001-0003 DE 1.75 MTS.

PZA 1.00 \$ 27,100.00 \$ 27,100.00

003 030 0002

POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR

003-030-0002-0002 DE 3.75 MTS.

PZA 1.00 \$ 61,100.00 \$ 61,100.00



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

FOLIO OBRA: 4760

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

FOLIO CATALOGO : 4865

Contrato de Obra por Partida con Desglose

PAGINA: 4

FECHA CONTRATO: 05/03/2025

CONTRATISTA: GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

NOMBRE CATALOGO: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC.

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Fecha Reporte 07/04/2025 03:36:59 a. m.

CLAVE CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
003 030 0018	SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA; INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO.				
003-030-0018-0001	BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG.				
	PZA	1.00		\$ 13,500.00	\$ 13,500.00
003-030-0018-0003	BROCAL Y TAPA CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG.				
	PZA	1.00		\$ 27,000.00	\$ 27,000.00
	SUB-PARTIDA: CONEXIONES Y DESAZOLVES				
003 040 0001	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, JUNTEO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 Y/O CONCRETO F'C=200 KG/CM2 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DEL INGENIERO); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA PROFUNDIDAD.				
003-040-0001-0001	HASTA 3.00 MTS.				
	PZA	2.00		\$ 12,300.00	\$ 24,600.00
003 040 0011	DESVIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO, BOMBEO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESVIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO,				
003-040-0011-0001	TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO.				
	ML	50.00		\$ 1,340.00	\$ 67,000.00
	SUB-PARTIDA: INSTALACIONES DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.				
003 050 0008	INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408 EN CONDICION DE ZANJA ABIERTA; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ESPECIAL, TERMOFUSION (SEGUN ESPECIFICACION) MANIOBRA LOCALES, HERRAMIENTA NECESARIA Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO.				
003-050-0008-0014	DE 35 CM. (14"), DE 80 A 100 PSI (RD-21 A RD-17)				
	ML	45.00		\$ 1,270.00	\$ 57,150.00
	SUB-PARTIDA: SUMINISTRO DE TUBERIA Y PZAS. ESPEC. DE P.A.D.				
003 051 0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PE-3408, TERMOFUSIONABLE, PARA PRESIONES DE TRABAJO DE 7.04 KG/CM2 (100 PSI) RD-17, SEGUN ESTANDARES AWWA C-906 (VERSION ACTUALIZADA), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO.				
003-051-0004-0004	DE 36 CM. (14")				
	ML	45.00		\$ 2,165.00	\$ 97,425.00
TOTAL POR PARTIDA					
PARTIDA: ALBAÑILERIA					



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

FOLIO OBRA: 4760

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

FOLIO CATALOGO : 4865

Contrato de Obra por Partida con Desglose

PAGINA: 5

FECHA CONTRATO: 05/03/2025

CONTRATISTA: GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

NOMBRE CATALOGO: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC.

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Fecha Reporte 07/04/2025 03:36:59 a. m.

CLAVE CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
SUB-PARTIDA: GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION					
004 040 0002	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.				
004-040-0002-0005	PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.8)				
	PZA	1.00		\$ 4,480.00	\$ 4,480.00
004-040-0002-0024	PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.12)				
	PZA	1.00		\$ 6,987.00	\$ 6,987.00
TOTAL POR PARTIDA					
PARTIDA: ACARREOS					
SUB-PARTIDA: ACARREOS PRIMER KILOMETRO					
005 010 0001	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION.				
005-010-0001-0009	ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.				
	M3	111.00		\$ 299.00	\$ 33,189.00
SUB-PARTIDA: ACARREOS KILOMETROS SUBSECUENTES					
005 020 0001	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO.				
005-020-0001-0009	ACARREO KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.				
	M3KM	2,350.00		\$ 29.00	\$ 68,150.00
TOTAL POR PARTIDA					
PARTIDA: SEÑALAMIENTOS					
SUB-PARTIDA: SEÑALAMIENTOS					
006 010 0008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.				
006-010-0008-0002	REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE.				
	ML	43.00		\$ 35.00	\$ 1,505.00



COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

FOLIO OBRA: 4760

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

FOLIO CATALOGO : 4865

Contrato de Obra por Partida con Desglose

PAGINA: 6

FECHA CONTRATO: 05/03/2025

CONTRATISTA: GRUPO VISION EVOLUTIVA, S.A. DE C.V.

NOMBRE CATALOGO: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC.

NOMBRE DE LA OBRA REHABILITACIÓN DEL SUB-COLECTOR VERANDA, ENTRE LAS CALLES LINDAVISTA Y BUGANVILIAS, DEL FRACCIONAMIENTO VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C.

Fecha Reporte 07/04/2025 03:36:59 a. m.

CLAVE CONCEPTO	DESCRIPCION UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
----------------	-----------------------	----------	-------------	---------

TOTAL POR PARTIDA

PARTIDA: TERRACERIAS (E)

SUB-PARTIDA: PAVIMENTOS Y BACHEOS (E)

101 070 0008

BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO (SEGUN ESPECIFICACIONES), TAMAÑO MAXIMO DE AGREGADO (TMA) DE 3/4", REVENIMIENTO DE 12 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO; COLADO, VIBRADO, NIVELACION, TEXTURIZADO, ACABADO; ADITIVOS, MEMBRANA DE CURADO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA; LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD AVALADO POR EL LABORATORIO DE LA DEPENDENCIA, Y TODO

101-070-0008-0018 CONCRETO MR-38 DE 0.20 MTS. DE ESPESOR.

M2

27.00

\$ 2,032.00

\$ 54,864.00

TOTAL POR PARTIDA

PARTIDA: ALBAÑILERIA (E)

SUB-PARTIDA: GAVIONES Y ESTRUCTURAS DE PROTECCION (E)

404 040 0038

ESTABILIZACION DE TALUD; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, LIMPIEZA, CONFORMACION DE TALUD, MOVIMIENTOS LOCALES, CARGA, ACARREO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. A BASE DE.

404-040-0038-0001 GEOCELDAS CON UN ESPESOR DE 200MM, CONSTITUIDAS POR UNA SERIE DE FAJAS DE POLIETILENO SOLDADAS POR ULTRASONIDO, Y CONFIGURACION DE PANAL DE ABEJAS, FABRICADAS BAJO LOS ESTÁNDARES GRI GS15 Y ASTM D8259; INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2, CON EL QUE SERAN RELLENADAS LAS

M2

170.00

\$ 2,340.00

\$ 397,800.00

TOTAL POR PARTIDA

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C					
001-010-0003-0002	RUPTURA DE PAVIMENTO; INCLUYE: CORTE CON M3 CORTADORA DE DISCO EN TODO EL ESPESOR EXISTENTE; CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO Y		0.779312%			0.779312%
			6.500000			6.500000
			\$12,675.00			\$12,675.00
	HERRAMIENTA. MEDIDO EN SECCION. CONCRETO HIDRAULICO ARMADO.					
001-010-0009-0001	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, POR M3 MEDIOS MANUALES Y/O MECANICOS; INCLUYE: RUPTURA, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA		2.717600%			2.717600%
			17.000000			17.000000
			\$44,200.00			\$44,200.00
	Y LIMPIEZA. MEDIDO EN SECCION. ESTRUCTURAS DE CONCRETO SIMPLE.					
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja: Acumulado:	\$56,875.00 \$56,875.00		\$56,875.00 \$56,875.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
001-030-0002-0001	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" M3 EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALAMOS VERTICALES		2.468589%	2.468589%		4.937179%
			55.000000	55.000000		110.000000
			\$40,150.00	\$40,150.00		\$80,300.00
001-030-0002-0002	PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. DE 0.00 A 2.00 MTS.					
001-030-0002-0002	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" M3 EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALAMOS VERTICALES		2.087387%	2.087387%		4.174775%
			35.000000	35.000000		70.000000
			\$33,950.00	\$33,950.00		\$67,900.00
001-030-0002-0002	PARA SU EXTRACCION Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. 2.01 A 3.00 MTS.					
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja: Acumulado:		\$74,100.00 \$74,100.00	\$148,200.00 \$205,075.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total		
001-030-0002-0003	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL "B" M3 EN SECO; INCLUYE: AFLOJE Y EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, TRASPALOS VERTICALES	M3	1.217386%	1.217386%		2.434773%		
			20.000000	20.000000		40.000000		
			\$19,800.00	\$19,800.00		\$39,600.00		
001-030-0015-0003	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN M3 MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFLOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION	M3	0.288976%	0.288976%		0.577951%		
			23.500000	23.500000		47.000000		
			\$4,700.00	\$4,700.00		\$9,400.00		
			Monto esta hoja:			\$24,500.00	\$24,500.00	\$49,000.00
			Acumulado:			\$155,475.00	\$98,600.00	\$254,075.00

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
001-030-0015-0004	SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.					
	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ZANJAS EN M3 MATERIAL "B" EN SECO; INCLUYE: AFOJE CON EQUIPO ESPECIAL; EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES,		0.361219%	0.361219%		0.722439%
			23.500000	23.500000		47.000000
			\$5,875.00	\$5,875.00		\$11,750.00
	REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION HASTA LA INSTALACION					
	SATISFACTORIA DE LA TUBERIA. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS,					
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja: Acumulado:	\$5,875.00 \$161,350.00	\$5,875.00 \$104,475.00	\$11,750.00 \$265,825.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
001-030-0022-0003	TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.					
	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN M3		0.324636%	0.324636%		0.649273%
	MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN		11.000000	11.000000		22.000000
			\$5,280.00	\$5,280.00		\$10,560.00
001-030-0022-0004	LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y					
	DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 0.00 A 2.00 MTS.					
	EXCAVACION CON MAQUINA PARA ESTRUCTURAS EN M3		0.226569%	0.226569%		0.453138%
	MATERIAL "B" EN AGUA; INCLUYE: EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA A CAMION O A UN		5.500000	5.500000		11.000000
			\$3,685.00	\$3,685.00		\$7,370.00
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja: \$8,965.00		\$8,965.00	\$17,930.00
			Acumulado: \$170,315.00		\$113,440.00	\$283,755.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
--------	-------------	--------	------------	------------	------------	-------

LADO DE LA ZANJA, INCLUYENDO ACARREO A 10 MTS. DEL EJE DE LA MISMA Y CONSERVACION DE LA EXCAVACION. PARA PROFUNDIDAD. EN ZONA POBLADA CON INSTALACIONES (TOMAS Y

DESCARGAS DOMICILIARIAS, DUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS, HIDRAULICOS, SANITARIOS Y GAS), DE 2.01 A 4.00 MTS.

001-030-0036-0001

SONDEO PARA LOCALIZACION DE INSTALACIONES Y/O M3 ESTRUCTURAS EXISTENTES CUIDANDO DE NO DAÑARLAS; INCLUYE: LOCALIZACION, AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, AMACICE O LIMPIEZA

DE PLANTILLA Y TALUDES, REMOCION, CARGA DIRECTA A CAMION O A UN LADO DE LA EXCAVACION, CONSERVACION DE LA MISMA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA.

PARA. INSTALACIONES EXISTENTES.

2.766787%
15.000000
\$45,000.00

2.766787%
15.000000
\$45,000.00

Monto esta hoja: \$45,000.00
Acumulado: \$215,315.00

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres

\$113,440.00

\$45,000.00
\$328,755.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
001-040-0001-0002	PLANTILLA COMPACTADA CON PISON MECANICO EN M2		0.088845%	0.444223%	0.355378%	0.888446%
	ZANJAS, ESPESOR DE 10 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O SELECCION DEL MISMO, COLOCACION DE LA PLANTILLA Y		8.500000	42.500000	34.000000	85.000000
			\$1,445.00	\$7,225.00	\$5,780.00	\$14,450.00
001-040-0005-0002	CONSTRUCCION DEL CANAL SEMICIRCULAR PARA PERMITIR EL APOYO COMPLETO DE LA TUBERIA. CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR					
	DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2.		0.198225%	0.991125%	0.792900%	1.982250%
			2.600000	13.000000	10.400000	26.000000
			\$3,224.00	\$16,120.00	\$12,896.00	\$32,240.00
001-040-0005-0002	RELLENO DE ZANJAS CON ARENAS LIMOSAS SM-SC, M3 BAJAS CARACTERISTICAS EXPANSIVAS VRS NO MENOR DE 10%, EXPANSION NO MAYOR AL 3%, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM) ENTRE 1,700 Y 2,000 KG/CM2; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y					
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja: \$4,669.00 Acumulado: \$219,984.00	\$23,345.00 \$136,785.00	\$18,676.00 \$18,676.00	\$46,690.00 \$375,445.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
001-040-0006-0003	HERRAMIENTA NECESARIA. ACOSTILLADO APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO HASTA 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO; COMPACTACION AL 90 % PRUEBA PROCTOR.					
	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO; M3		1.466397%	7.331987%	5.865589%	14.663974%
	INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL; ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, MANO DE OBRA,		26.500000	132.500000	106.000000	265.000000
			\$23,850.00	\$119,250.00	\$95,400.00	\$238,500.00
001-040-0011-0003	HOMOGENEIZADO, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. APISONADO Y COMPACTADO CON EQUIPO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; COMPACTACION AL 95 % PRUEBA PROCTOR.					
	RELLENO DE EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS CON M3		0.139999%	0.699997%	0.559998%	1.399994%
	MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL		2.300000	11.500000	9.200000	23.000000
			\$2,277.00	\$11,385.00	\$9,108.00	\$22,770.00
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja:		\$130,635.00	\$261,270.00
			Acumulado:		\$267,420.00	\$636,715.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
	LUGAR DE LA OBRA, ELIMINACION DE PIEDRAS, AGUA PARA COMPACTACIONES, HOMOGENEIZADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. CON EQUIPO, COMPACTACION AL 95 % PRUEBA					
001-070-0003-0001	PROCTOR. BASE HIDRAULICA (SEGUN ESPECIFICACIONES) CON M3 MATERIAL DE BANCO TRITURADO T.M.A. 1 1/2" DE DIAMETRO; INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR DE LA OBRA; TENDIDO, INCORPORACION DE HUMEDAD, MEZCLADO Y HOMOGENEIZADO, COMPACTACION AL 100 % AASHTO MODIFICADO. PARA. VRS DEL 100 %, CONTENIDO DE ARENAS DE 40 % MINIMO, LIMITE LIQUIDO DE 30% MAXIMO.		0.163548% 2.000000 \$2,660.00	0.163548% 2.000000 \$2,660.00	0.163548% 2.000000 \$2,660.00	0.327096% 4.000000 \$5,320.00
003-011-0002-0001	DESINSTALACION DE TUBERIA DE PVC; INCLUYE: MANO ML DE OBRA, RETIRO, CARGA Y ACARREO DE LA TUBERIA HASTA UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 5 KM.; ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU		0.660955% 43.000000 \$10,750.00	0.660955% 43.000000 \$10,750.00	0.660955% 43.000000 \$10,750.00	0.660955% 43.000000 \$10,750.00
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja: Acumulado:		\$246,111.00 \$13,410.00 \$280,830.00	\$2,660.00 \$125,844.00 \$16,070.00 \$652,785.00

X

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha:

18/02/2025

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Início obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
	CORRECTA DESINSTALACION. PARA DIAMETRO. HASTA 30 CMS. (12")					
003-011-0003-0002	DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: PZA EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		1.131309%	2.000000	\$18,400.00	1.131309% 2.000000 \$18,400.00
003-011-0003-0003	PARA PROFUNDIDAD. DE 2.01 A 3.00 MTS. DEMOLICION TOTAL DE POZO DE VISITA; INCLUYE: PZA EXCAVACION LATERAL, MANO DE OBRA, EXTRACCION, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO AL 1ER. KM., LIMPIEZA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		0.823888%	1.000000	\$13,400.00	0.823888% 1.000000 \$13,400.00
003-030-0001-0003	PARA PROFUNDIDAD. DE 3.01 A 4.00 MTS. POZO DE VISITA TIPO COMUN (SEGUN PLANO AS-8.8) PZA PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: BASE Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO F/C=250 KG/CM2 ARMADO CON MALLA		1.666221%	1.000000	\$27,100.00	1.666221% 1.000000 \$27,100.00
Monto esta hoja:			\$31,800.00	\$312,630.00	\$27,100.00	\$58,900.00
Acumulado:			\$246,111.00	\$312,630.00	\$152,944.00	\$711,685.00

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales

Inicio obra: 22/03/2025

Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
--------	-------------	--------	------------	------------	------------	-------

ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL; MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON

MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODOS LOS CONCRETOS Y MORTEROS DEBERAN SER ELABORADOS CON CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO

IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUYENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE;

MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE), PARA PROFUNDIDAD DE 1.75 MTS.

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres	Monto esta hoja: Acumulado: \$246,111.00	\$312,630.00	\$152,944.00	\$711,685.00
---	---	--------------	--------------	--------------

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales

Inicio obra:

22/03/2025

Fin obra:

20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
003-030-0002-0002	POZO DE VISITA TIPO ESPECIAL (SEGUN PLANO AS-8.12) PZA PARA DIAMETROS DE 0.20 A 0.45 MTS. (8" A 18"); INCLUYE: CIMENTACION Y DALA DE DESPLANTE DE CONCRETO SIMPLE F'C=250	PZA			3.756683%	3.756683%
					1.000000	1.000000
					\$61,100.00	\$61,100.00

KG/CM2 ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6" X 6" CALIBRE 10, MURO DE TABIQUE DE 28 CMS., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, APLANADO INTERIOR Y EXTERIOR CON

MORTERO CEMENTO ARENA 1:2 DE 2 CMS. DE ESPESOR MINIMO; TODO CONCRETO Y MORTERO DEBERAN SER ELABORADOS CEMENTO RESISTENTE A SULFATOS, ASI COMO

IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN PROPORCION INDICADA POR EL FABRICANTE; ANILLO DE CONCRETO PARA TUBERIAS INFLUYENTES CUANDO NO ESTEN EMBEBIDAS EN LA DALA DE DESPLANTE;

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres	Monto esta hoja:					
	Acumulado:			\$246,111.00	\$312,630.00	\$61,100.00
						\$61,100.00
						\$772,785.00

Grupo Vision

Ciente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales

Inicio obra: 22/03/2025

Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
--------	-------------	--------	------------	------------	------------	-------

MEDIA CAÑA, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA; PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA PROFUNDIDAD. DE 3.75 MTS.

003-030-0018-0001

SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE PZA FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA;

0.830036%
1.000000
\$13,500.00

0.830036%
1.000000
\$13,500.00

INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO. BROCAL Y TAPA

CIEGA, DE 61 CM. (24"), BROCAL DE 72 KG. Y TAPA DE 87 KG.

003-030-0018-0003

SUMINISTRO E INSTALACION DE BROCAL Y TAPA DE PZA FO.FO. CON BISAGRAS Y PERNO DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO DE ACERO INOXIDABLE ANSI-304 (SEGUN PLANO AS-8.20) PARA POZO DE VISITA;

1.660072%
1.000000
\$27,000.00

1.660072%
1.000000
\$27,000.00

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres	Monto esta hoja:		\$246,111.00	\$312,630.00	\$40,500.00	\$40,500.00
	Acumulado:					
					\$254,544.00	\$813,285.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
003-040-0001-0001	INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL ALMACEN AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, AJUSTE E INSTALACION. PARA DIAMETRO: BROCAL Y TAPA					
	CIEGA, DE 91 CM. (36"), BROCAL DE 152 KG. Y TAPA DE 154 KG.					
	CONEXION DE TUBERIA SANITARIA DE 20 A 45 CM. (8" A PZA 18") DE DIAMETRO A POZO DE VISITA; INCLUYE: RUPTURA, EXTRACCION DEL MATERIAL DE DESPERDICIO, JUNTEO CON MORTERO		1.512510%	2.000000	\$24,600.00	1.512510% 2.000000 \$24,600.00
003-040-0011-0001	CEMENTO-ARENA 1:3 Y/O CONCRETO FC=200 KG/CM2 (SEGUN PROYECTO Y/O INDICACIONES DEL INGENIERO); SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. PARA					
	PROFUNDIDAD. HASTA 3.00 MTS.					
	DESVIO DE AGUAS RESIDUALES EN LINEA DE ML ALCANTARILLADO EXISTENTE (SEGUN ESPECIFICACIONES); INCLUYE: TAPONAMIENTO DE LINEA CON TAPON INFLABLE DE NEOPRENO,		4.119439%	50.000000	\$67,000.00	4.119439% 50.000000 \$67,000.00
Monto esta hoja: \$67,000.00			\$313,111.00	\$312,630.00	\$24,600.00	\$91,600.00
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Acumulado:		\$279,144.00	\$904,885.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
--------	-------------	--------	------------	------------	------------	-------

BOMBO DE ACHIQUE, ENCAUSAMIENTO DE AGUAS NEGRAS A POZO DE VISITA U OTRO SITIO QUE INDIQUE LA SUPERVISION DE OBRA; PROTECCION DEL DESVIO DE AGUAS NEGRAS PARA PASO DE

VEHICULOS (SI ES NECESARIO); MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA. TUBERIA DE 15 A 30 CM. (6" A 12") DE DIAMETRO.

003-050-0008-0014

INSTALACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA ML DENSIDAD PE-3408 EN CONDICION DE ZANJA ABIERTA; INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO ESPECIAL, TERMOFUSION

(SEGUN ESPECIFICACION) MANIOBRA LOCALES, HERRAMIENTA NECESARIA Y PRUEBA HIDROSTATICA SEGUN NOM-001-CONAGUA (VIGENTE). PARA DIAMETRO. DE 35 CM. (14"), DE 80

A 100 PSI (RD-21 A RD-17)

1.756910% 1.756910% 3.513820%
22.500000 22.500000 45.000000
\$28,575.00 \$28,575.00 \$57,150.00

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres	Monto esta hoja: Acumulado:	\$28,575.00 \$341,205.00	\$28,575.00 \$307,719.00	\$57,150.00 \$962,035.00
---	--------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Grupo Vision

Ciente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales

Inicio obra:

22/03/2025

Fin obra:

20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
003-051-0004-0004	SUMINISTRO DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA ML		5.990095%			5.990095%
	DENSIDAD PE-3408, TERMOFUSIONABLE, PARA		45.000000			45.000000
	PRESIONES DE TRABAJO DE 7.04 KG/CM2 (100 PSI) RD-17, SEGUN ESTANDARES AWWA C-906 (VERSION		\$97,425.00			\$97,425.00
004-040-0002-0005	ACTUALIZADA), PUESTA EN EL ALMACEN DE LA OBRA; INCLUYE: CARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS. PARA DIAMETRO. DE 36 CM. (14")					
	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO PZA HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE		0.082635%	0.192814%		0.275449%
	REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGUN PLANO AS-8.8)		0.300000	0.700000		1.000000
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO PZA HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE		\$1,344.00	\$3,136.00		\$4,480.00
004-040-0002-0024	CONSTRUCCION DE PROTECCION DE CONCRETO PZA HIDRAULICO (DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES SEGUN PLANO); INCLUYE: SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE MATERIALES; CIMBRA, ACERO DE		0.128877%	0.300713%		0.429590%
			0.300000	0.700000		1.000000
			\$2,096.10	\$4,890.90		\$6,987.00
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			\$3,440.10	\$8,026.90		\$108,892.00
			\$344,645.10	\$315,745.90		\$1,070,927.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
005-010-0001-0009	REFUERZO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA NECESARIA. PARA POZO DE VISITA, PARTE SUPERIOR (SEGÚN PLANO AS-8.12)					
	ACARREO PRIMER KILOMETRO DE MATERIALES M3		0.204060%	1.020299%	0.816239%	2.040598%
	PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y EXCAVACION, EN CAMION		11.100000	55.500000	44.400000	111.000000
	DE VOLTEO, CON CARGA A MANO Y		\$3,318.90	\$16,594.50	\$13,275.60	\$33,189.00
	DESCARGA A VOLTEO. MEDIDO EN SECCION. ACARREO 1ER. KM. EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.					
005-020-0001-0009	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO DE M3KM		0.419015%	2.095073%	1.676058%	4.190146%
	MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, PIEDRA, CASCAJO, PRODUCTO DE RUPTURA Y/O EXCAVACION, EN CAMION DE VOLTEO. ACARREO		235.000000	1,175.000000	940.000000	2,350.000000
			\$6,815.00	\$34,075.00	\$27,260.00	\$68,150.00
	KM. SUBSECUENTE EN ZONA URBANA TRANSITO NORMAL.					
Representante Legal: Luis Armando Molina Torres			Monto esta hoja: \$10,133.90	\$50,669.50	\$40,535.60	\$101,339.00
			Acumulado: \$420,669.90	\$395,314.60	\$356,281.50	\$1,172,266.00

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales

Inicio obra: 22/03/2025

Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
006-010-0008-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BANDA DE PLASTICO ML PREVENTIVA DE 3" DE ANCHO CON SIGLAS DEL ORGANISMO OPERADOR, COLOCADAS A 30 CMS. SOBRE EL LOMO DEL TUBO EN REDES Y		0.092534%			0.092534%
			43.000000			43.000000
			\$1,505.00			\$1,505.00

SERVICIOS; INCLUYE: CARGA Y ACARREOS DEL ALMACEN AL SITIO DE SU COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. REDES Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, COLOR VERDE.

101-070-0008-0018

BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO (SEGUN M2 ESPECIFICACIONES), TAMAÑO MAXIMO DE AGREGADO (TMA) DE 3/4", REVENIMIENTO DE 12 CMS.; INCLUYE: SUMINISTRO DE CONCRETO

3.373267%
27.000000
\$54,864.00

PREMEZCLADO; COLADO, VIBRADO, NIVELACION, TEXTURIZADO, ACABADO; ADITIVOS, MEMBRANA DE CURADO, ACARREOS, MANIOBRAS LOCALES, LIMPIEZA; LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres	Monto esta hoja:		\$1,505.00	\$395,314.60	\$54,864.00 \$411,145.50	\$56,369.00 \$1,228,635.00
	Acumulado:		\$422,174.90			

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Concurso No: 5D-NA-005-2025.

Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Fecha:

18/02/2025

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
--------	-------------	--------	------------	------------	------------	-------

404-040-0038-0001
AVALADO POR EL LABORATORIO DE LA DEPENDENCIA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PARA UN ESPESOR. CONCRETO MR-38 DE 0.20 MTS. DE ESPESOR.

"ESTABILIZACION DE TALUD; INCLUYE: SUMINISTRO DE M2 MATERIAL, LIMPIEZA, CONFORMACION DE TALUD, MOVIMIENTOS LOCALES, CARGA, ACARREO; MANO DE OBRA, EQUIPO Y

HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION. A BASE DE GEOCELLOS CON UN ESPESOR DE 200MM, CONSTITUIDAS POR UNA SERIE DE FAJAS DE POLIETILENO SOLDADAS POR

ULTRASONIDO, Y CONFIGURACION DE PANAL DE ABEJAS, FABRICADAS BAJO LOS ESTÁNDARES GRIS15 Y ASTM D8259; INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO

F'C=200 KG/CM2, CON EL QUE SERAN RELLENADAS LAS GEOCELLOS. ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, DESPERDICIOS, PRUEBAS DE LABORATORIO."

12.229201% 12.229201% 24.458401%
85.000000 85.000000 170.000000
\$198,900.00 \$198,900.00 \$397,800.00

Representante Legal: Luis Armando Molina Torres	Monto esta hoja: Acumulado:	\$422,174.90	\$198,900.00 \$594,214.60	\$198,900.00 \$610,045.50	\$397,800.00 \$1,626,435.00
---	--------------------------------	--------------	------------------------------	------------------------------	--------------------------------

Grupo Vision

Cliente: Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

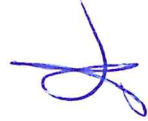
Concurso No: 5D-NA-005-2025.

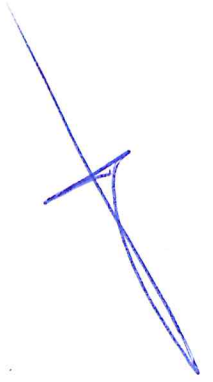
Fecha: 18/02/2025
Obra: REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE 30CM (12") DE DIAMETRO ENTRE CALLES LINDA VISTA Y BUGAMBILIAS DEL FRACC. VERANDA, EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C

Duración: 60 días naturales
Inicio obra: 22/03/2025
Fin obra: 20/05/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	22/03/2025	01/04/2025	01/05/2025	Total
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:						
ACUMULADO:						
			\$422,174.90	\$594,214.60	\$610,045.50	
			\$422,174.90	\$1,016,389.50	\$1,626,435.00	
PORCENTAJE PERIODO:			25.96%	36.53%	37.51%	
PORCENTAJE ACUMULADO:			25.96%	62.49%	100.00%	







Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Agenda de la Reunión: Dictaminación para la adjudicación de Contratos.

1. Asistencia.

2. Instalación legal de la reunión, en su caso.

3. Tema a tratar: Dictaminación para la Adjudicación de contrato de las Licitaciones No. LO-902027971-E54-2020, LO-902027971-E57-2020 LO-902027971-E58-2020 LO-902027971-E59-2020 y LO-902027971-E60-2020 y Diferimiento de las licitaciones LO-902027971-E55-2020 y LO-902027971-E56-2020 de la Convocatoria Nacional 005 bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER).

4. Asuntos generales.

5. Firma de Minuta de la Reunión.

1. Asistencia.

Subdirección de Construcción;
Subdirección Administrativa y Financiera, representada según oficio No. A202101292;
Subdirección de Atención a Usuarios, representada según oficio No. A202101307;
Subdirección de Planeación e Innovación, representada según oficio No. A202101116
Subdirección de Agua y Saneamiento, representada según oficio No. A202101302;
Subdirección de Mantenimiento Hidráulico, representada según oficio No. A202101119;
Unidad de Auditoría Interna, representada según oficio No. SHFP/OIC-CESPT/064/2020
Unidad Jurídica;

Quienes firman al final de este documento.

2. Instalación legal de la reunión.

El Ing. José Díaz Verdugo Subdirector de Construcción de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, y en representación del Director Eliel Alejandro Vargas Pulido, con fundamento en el Oficio A202021720 de fecha 18 de Diciembre del 2020 mediante el cual se le asignan funciones suficientes para que en nombre y representación de este organismo lleve a cabo cada uno de los actos y acciones necesarios que se deriven las licitaciones, procede a dar la bienvenida a los asistentes, pasando lista de asistencia para ser firmada por los presentes, manifestando que existe el quórum legal para asesoría.



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Tema a tratar

- 3.1. Dictaminación para la Adjudicación de Contrato de las Licitaciones No. LO-902027971-E54-2020, LO-902027971-E55-2020, LO-902027971-E56-2020, LO-902027971-E57-2020, LO-902027971-E58-2020, LO-902027971-E59-2020 y LO-902027971-E60-2020 de la Convocatoria Nacional 005, bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER), mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Juan Ojeda Robles (Zona I), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 1 de 7."	LO-902027971-E54-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Armando Valenzuela Sainz (Zona IV), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 4 de 7."	LO-902027971-E57-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Ricardo Amador Mezquita (Zona V), en la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., Etapa 5 de 7."	LO-902027971-E58-2020

**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,933 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Reforma (Zona VI), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 6 de 7."	LO-902027971-E59-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,932 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Florido (Zona VII), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 7 de 7."	LO-902027971-E60-2020

3.2. Diferimiento de las Licitaciones No. LO-902027971-E55-2020 y LO-902027971-E56-2020, de la Convocatoria Nacional 005, bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER), para el día viernes 15 de Enero del 2021 a las 16:30 hrs y 16:45 hrs respectivamente; mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Paraiso (Zona II), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 2 de 7."	LO-902027971-E55-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Aldo Esquer Campoy (Zona III), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 3 de 7."	LO-902027971-E56-2020

**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Acuerdos por parte del Comité:

La M.C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez, Jefe del Departamento de Licitaciones de Obra presenta al comité de obra los cuadros comparativos obtenidos de las propuestas recibidas por los participantes de las licitaciones No. LO-902027971-E54-2020, LO-902027971-E57-2020, LO-902027971-E58-2020, LO-902027971-E59-2020 y LO-902027971-E60-2020 y hace del conocimiento del diferimiento de las licitaciones No. LO-902027971-E55-2020, LO-902027971-E56-2020 de la Convocatoria Nacional 005.

3.1.- Dictaminado ampliamente los casos antes descritos por los miembros del Comité de Obra, de forma unánime, son aprobados según se detalla en el cuadro siguiente:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Juan Ojeda Robles (Zona I), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 1 de 7."	LO-902027971-E54-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Armando Valenzuela Sainz (Zona IV), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 4 de 7."	LO-902027971-E57-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Ricardo Amador Mezquita (Zona V), en la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., Etapa 5 de 7."	LO-902027971-E58-2020

**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,933 medidores de agua fría, de 5/8" x 3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Reforma (Zona VI), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 6 de 7."	LO-902027971-E59-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,932 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Florido (Zona VII), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 7 de 7."	LO-902027971-E60-2020

3.2 Diferimiento de las Licitaciones No. LO-902027971-E55-2020 y LO-902027971-E56-2020, de la Convocatoria Nacional 005, bajo Recursos Federales del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER), para el día viernes 15 de Enero del 2021 a las 16:30 hrs y 16:45 hrs respectivamente; mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Número de Licitación	Descripción de obra	Número de Contrato
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 2,500 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Paraíso (Zona II), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 2 de 7."	LO-902027971-E55-2020
Convocatoria Nacional 005	"Instalación para la reposición de 3,000 medidores de agua fría, de 5/8"x3/4" de diámetro, con cuerpo de material sintético composite, no reciclable de alta resistencia al impacto, tipo volumétrico de pistón rotativo equilibrado hidráulicamente o pistón oscilante, rosca de los extremos G1, que cumpla con la norma NSF/ANSI y las especificaciones técnicas de la NOM-012-SCFI-1994, en el Distrito Aldo Esquer Campoy (Zona III), en la ciudad de Tijuana, B.C., Etapa 3 de 7."	LO-902027971-E56-2020



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057, Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

4.- Asuntos generales.

1.- La Subdirección de Construcción, hace del conocimiento con carácter informativo a todos los integrantes que conforman el Comité de Obras Públicas de este Organismo Público; que en lo sucesivo, no se incluirá para dictaminar dentro de las sesiones que dicho comité lleve a cabo, aquellos convenios modificatorios y/o adicionales que se generen como resultado de la ejecución de los trabajos relativos tanto a los Contratos de Obra Pública, como de Servicios Relacionadas con las Mismas, celebrados por este Organismo Público y formalizados a través del instrumento jurídico correspondiente; toda vez que dentro de los dispositivos jurídicos que establecen el marco normativo bajo el cual debe regirse el actuar del Comité, como lo son la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de dicha Ley, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana publicado en el periódico Oficial del Estado el día 24 abril de 2009, y el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Publicas de CESPT aprobado el día 8 de mayo de 2009 por el Comité de Obras Pública ya instituido; no se contempla dicha Dictaminación como parte de las funciones inherentes al mismo.

Cabe mencionar a mayor abundamiento, que de acuerdo a lo estipulado en el inciso h), del punto 3.3 del referido Manual de Integración, se establece lo siguiente: "la responsabilidad del voto particular de cada integrante del Comité deriva estrechamente de los aspectos técnicos o legales que correspondan a esta área, con base a la documentación que le sea presentada. En este sentido, las determinaciones y opiniones de los miembros del Comité, no comprende las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos respectivos"; por lo que se infiere de lo anterior, que la dictaminación de los convenios referidos al inicio del primer párrafo, no se encuentran como información prospecta a dictaminar, por ser acciones que recaen en la responsabilidad directa del área de la ejecución de los trabajos de este organismo, tal como lo rige la normatividad aplicable.

2.- Por parte del área financiera de este Organismo fue entregado documento que ampara los importes de del presupuesto de Ingresos y Egresos 2021, que están por publicarse en el Periódico Oficial del Estado; en donde se establece dentro del rubro denominado: 60000 Inversión Pública, se presenta un presupuesto por un importe de \$ 163,808054.00; en donde conjuntamente con el Oficio No. 000001 de fecha 04 de enero de 2021, emitido por la Secretaria de Hacienda, en donde se establecen los importes máximos para establecer los rangos de contratación y proceder a realizar un procedimiento por adjudicación directa o por invitación a cuando menos tres de conformidad a la aplicación de Norma jurídica correspondiente, tal como en el; Art. 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas; así como también la aplicación del Art. 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Baja California; por lo cual bajo el importe aprobado y los rangos establecidos se determina para este organismo lo siguiente:



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

Día: 14 de Enero de 2021.
Hora: 09:00 hrs.
Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de
Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057,
Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Estado de Baja California; por lo cual bajo el importe aprobado y los rangos establecidos se determina para
este organismo lo siguiente:

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto Máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto Máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto Máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
150,000	250,000	765	382	6,434	5,076
Montos establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado.					

Las Dependencias y Entidades podrán adjudicar, formalizar o modificar contratos, cuando cuenten
con la disponibilidad del recurso según su fuente de financiamiento. Para tales efectos y tratándose de
recursos de inversión pública y previo al inicio de los procedimientos de contratación las dependencias y
entidades deberán contar con el OFICIO DE APROBACION, del titular de la Secretaría de Hacienda a través
del SINVP

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:00 horas se da por concluida la reunión.



José Díaz Verdugo
Subdirector de Construcción
Presidente Suplente



Gobierno del Estado de Baja
California

Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana



**Minuta de Acuerdos de la reunión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**

Día: 14 de Enero de 2021.

Hora: 09:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas de la Subdirección de Construcción, de la Comisión Estatal de
Servicios Públicos de Tijuana ubicada en Blvd. Federico Benítez Numero 4057,
Colonia 20 de Noviembre en Tijuana Baja California.

Gloria Nelly Romero Miranda
Representante del Subdirector de
Administración de Recursos
Vocal

Marco Antonio Torres Arellano
Representante del Subdirector
de Planeación e Innovación
Vocal

Carlos Soto Navarrete
Representante del Subdirector de
Mantenimiento Hidráulico
Vocal

Guadalupe Estrada García
Representante del Subdirector
de Agua y Saneamiento
Vocal

Paul Ledesma Arrendo
Representante del Subdirector de
Atención a Usuarios
Vocal

Lic. Manuel Meza Ortega
Representante del Jefe de
la Unidad Jurídica